No. de Acta: 02	**Fecha: 18-04-2024**	**Nombre Dependencia: Subdirección Coordinación Nación Territorio**	
Lugar: Sala de reuniones D.T. Urabá Darién		**Hora Inicio:** 08:34	**Hora Final:** 13:30

OBJETIVO: Realizar asistencia técnica para la operatividad de la PPV en el municipio de Necoclí

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1) Temas o agenda de la reunión

Se da la bienvenida al espacio y se presentan cada uno de los profesionales presentes en la reunión, se aclara que fue un espacio de trabajo solicitado por el enlace municipal de víctimas, para poder tener claridades respecto a la operatividad de la política pública de víctimas en el municipio de Necoclí.

Después, se presentan los presentes en el espacio, el director de víctimas del municipio y los apoyos que tiene. Y, el director refiere que, este espacio se solicitó dado que todos los de la unidad somos nuevos y queremos hacer nuestro trabajo de la mejor manera, lo importante es tener claro el proceso de atención a víctimas.

La profesional Nación territorio, informa de que el proceso de víctimas tiene varios procesos y que cada uno tiene sus requisitos y requisitos, un engranaje que permite la operatividad del sistema, agrega que tiene un profesional que lo acompaña y que cada profesional puede solicitar información, siempre a tres del enlace de víctimas del municipio.

También se aborda, que en el momento se está construyendo el PDM, que es importante que este dialogue y se articule con el PND, sumado a lo que se propuso en campaña, más las necesidades identificadas en los diálogos comunitarios. Que se apruebe el plan de desarrollo, continúa la construcción del PAT (Planes de Acción Territorial) del municipio para priorizar a la población víctima del municipio, que permite identificar las responsabilidades de cada secretario de despacho del municipio.

A lo largo del espacio se realizará asistencia técnica con:

a) **Asistencia técnica con profesionales de SPAE.**

Los profesionales de SPAE se presentan, e inician su presentación, con la importancia de construir o actualizar el plan de contingencia, ya que SPAE es uno de los procesos más importantes, que se actualiza anualmente y debe aprobarse antes del 30 de junio.

El plan de contingencia se hace en tres pasos

1. Sensibilización que es conocer del plan.
2. Formulación, el enlace convoca a todas las dependencias que tienen que ver con este proceso de modo que se delegue a un profesional, que haga las veces de enlace de emergencia, para que siempre sea esta persona la que asista a todo lo referente al plan, para esto se debe tener en cuenta:
   - Se puede partir del plan de contingencia de la vigencia anterior y de ahí se rescata lo que se necesite.
   - En este espacio se generan tareas y estas se revisan por parte de las profesionales de SPAE.
   - Se debe enviar de manera oportuna y tiene cierre vigencia fiscal.
   - Información de contexto, alertas tempranas.
   - Quien lo construye es el ente territorial.
   - Este se aprueba en el marco de justicia transicional y establecer los responsables, este se aprueba y el plan se remite aprobado y se adjunta el acta de CTJT (Comité Territorial de Justicia Transicional) firmado.
   - El plan de debe realizar en el primer trimestre máximo en el segundo, dado que si se le presenta una emergencia esta se pueda atender.
3. También tiene el tema de proyectos

Proyectos agropecuarios y de infraestructura social y comunitaria, esas ofertas lo que hace desde es identificar las necesidades y las emergencias continuas.
En este momento Necoclí no está priorizado, pero cuando se prioriza se contacta el enlace para identificar la población o las instituciones a priorizar.

La UARIV, ayuda desde la subsidiaridad a las atenciones a los entes territoriales, para ello se asigna un usuario y contraseña en el módulo SISPAE, el procedimiento se realiza a través del correo electrónico donde se informa que se va a dar inicio al proceso de formalización y se solicita adjuntar copia de cédula y acuerdo de confidencialidad. A través de este módulo se solicita la AHI (Ayudas Humanitarias Inmediatas), mientras que se soluciona y se da respuesta desde la Unidad quien debe atender la emergencia es la entidad territorial, de modo que la población víctima sea atendida y acompañada mientras supera la necesidad manifiestan inicial.

En cuanto a las ayudas humanitarias

- Necoclí tiene un rezago en la información.
- El municipio debe contar con SISPAE, si no lo tiene entonces al municipio le toca atender todos los días la emergencia.
- La ayuda humanitaria se da por tres meses y el monto depende del número de personas que conforman la familia.
- Esta ayuda es para alimentación y vivienda.
- Se actúa bajo el principio de buena fe, no se debe negar la atención y no se puede emitir la respuesta primaria y se debe dejar presupuesto en el plan de desarrollo para la atención primaria.

Una de las profesionales de apoyo expresa, que es importante tener el compromiso del alcalde y su gabinete para atender a víctimas, máximo cuando la responsabilidad no es de la unidad, y es importante que ellos lo conozcan el plan de contingencia y que se socialice con los profesionales de la alcaldía.

La profesional de SPAE que la ruta de atención en contingencia se debe construir teniendo en cuenta la atención diferencial y los hechos victimizantes. También, informa que lo más costoso es atender una contingencia y lo importantes es poder estar organizados para atenderla. Se sugiere poder construir un albergue para la atención a la población víctima de modo que se velen por sus derechos.

Finalmente se socializa el marco normativo para la creación del plan de contingencia con sus dos escenarios el de prevención (responsabilidad de secretaria gobierno) y el de atención que es todo lo que hace la unidad. Recordando que:

- Atención humanitaria solo para desplazados
- Ayuda humanitaria es para víctimas de otros hechos
- La ruta puede variar sobre todo cuando se atiende las comunidades étnicas.
- En la ruta se debe establecer quienes son los responsables.

b) Asistencia técnica profesional RNI

Presentación de la profesional de valoración y registro y de la red nacional de información.
Informando que valoración y registro se encarga de la administración de los registros de RUV (Registro Único de Víctimas), es la herramienta donde reposa toda la información de la UARIV. Y la red nacional de información – RNI.

POSI plan operativo de sistemas de información que está dentro del RNI y está en la primera fase, sirve para organizar la información entre el ente territorial y el nivel nacional, de modo que se mantenga organizada el objetivo es identificar a las víctimas, garantizar el cumplimiento de sus derechos, saber dónde están y como se encuentran. Lo que busca es que las administraciones municipales tengan la información actualizada, teniendo en cuenta que la población victima está en constante cambio de ubicación. También coordinar las entidades que conforman el SNARIV, en la ley 14448 está establecida la funcionalidad del RNI.

POSI, el primer ejercicio es dar a conocer el alcance del POSI lineamientos, responsabilidades y actividades. En cada cuatrienio se inicia de cero con el POSI por eso en este momento se está socializando.
La segunda fase es el autodiagnóstico y divulgación del plan de mejoramiento de sistemas de información, con una serie de preguntas para identificar las necesidades actuales.
Fase tres es la devolución y compromisos de la matriz del POSI.

No hay unas fechas limites, pero en el último trimestre de gobierno se hace la evaluación del plan.
El POSI tiene seis intervenciones´, cada eje tiene unas preguntas orientadoras.

La profesional enseña la matriz y el manejo de esta, para tener en cuenta como se debe diligenciar.

La caracterización, las entidades territoriales cuentan con diferentes fichas de caracterización y todas las administraciones territoriales las deben realizar, tiene una vigencia de dos años y está conformada por trece módulos, sirve para identificar a las víctimas y tener el contexto de ellas para ello se debe:

- Establecer el número de personas a caracterizar
- Se debe hacer la solicitud informando el número de personas que tendrán acceso al modulo
- Se debe hacer la planeación para las jornadas de caracterización.
- Se debe firmar acuerdos de confidencialidad
- Se realiza una capacitación para el manejo de la herramienta
- Se debe hacer un plan que se pueda cumplir
- La caracterización es importante porque les permite acceder y participar en proyectos
- Mínimo un integrante del hogar debe ser víctima y debe estar en el RUV.
- Se debe establecer si se van a caracterizar hogares o personas.
- Se requiere de un equipo.
- El programa se descarga y debe tener internet, luego puede trabajar sin internet y se debe conectar para realizar el cargue de la información.

c) Asistencia técnica con los profesionales de retornos y reubicaciones

Presentación de los profesionales de retornos y reubicaciones, haciendo énfasis en el profesional que quedo acompaña el municipio de Necoclí.

El profesional Richard Espitia da un breve contexto del proceso en el municipio, considerando que Necodí es un municipio estratégico en retornos, la idea es poder atender a otras comunidades y sujetos étnicos y que se pueda aprobar y concertar el plan. La D.T. esta presta a poder acompañarlos en lo que necesiten, se requiere acompañamiento de uno de los profesionales del municipio y que este sea muy diligente, dado que es satisfactorio poder llegar con un mensaje de trabajo interinstitucional, y lo mejor es poder entrar acompañado de los profesionales del municipio, sabemos que hay algunas dinámicas del territorio que se deben respetar y cumplir.

Las mesas de sostenibilidad son un espacio institucional del municipio y son los llamados a organizar el espacio, sirven para cumplir acciones como primer respondiente, ya que la unidad activa el SNARIV, por eso acompaña o asiste a los municipios para cumplir los planes, y se busca que las dependencias queden responsables de las acciones dentro de su misionalidad, dependiendo de la estructura organizativa del municipio. También, se identifican el cumplimiento de estas acciones.

Se leen los proyectos priorizados para el plan de retornos que actualmente se está ejecutando en el municipio y se invita a que participen de la reunión de proyectos pues en esta se les dará información para que se pueda adelantar estos proyectos en el municipio.

Estos planes tienen seguimiento de procuraduría y defensoría, por ello es importante que a las mesas de sostenibilidad asistan los profesionales que tienen poder de decisión.

Retornos y reubicaciones tiene dos rutas la comunitaria y la individual.
Para la ruta comunitaria se debe cumplir con una de las siguientes condiciones

- 10 familias que mínimo una haya sido reconocida por el hecho victimizante de desplazamiento forzado y que no haya sido acompañada
- 50 personas de una misma comunidad que estén reconocidas en el RUV

Pueden hacer la solicitud a la Unidad a través de la entidad territorial.
Se deben evaluar los conceptos de seguridad y que estos estén validados.
Se identifica si es viable o no el acompañamiento.
La ruta comunitaria tiene 8 momentos.

La ruta individual, es un proceso que hace la población para
Retorno es el proceso que hace la persona para regresar al municipio del que se desplazo
Reubicación es el acompañamiento que se hace a un municipio diferente al que se desplazó.
La Integración local es el acompañamiento que se hace a la persona o familia en el municipio receptor.

Los tramitadores, se han encargado de engañar a las personas donde les dicen que reclamen, pero esto es un proceso y cuando se hace la verificación se identifican los fraudes. Recuerden que cada caso es particular y cuando se identifica este fraude se reporta, hay otros casos donde este proceso no se aprueba por que el municipio de llegada no tiene concepto de seguridad. Las solicitudes se informan al ente territorial. Necoclí ya fue focalizada con en una figura llamada esquemas especiales de acompañamiento familiar, posiblemente serán beneficiados en las próximas vigencias, esto lo que quiere decir es que la Unidad le da unos recursos en especie par generación de ingresos, ahí es donde se entregan insumos para el funcionamiento de proyectos y a estos se les debe hacer seguimiento pues también son recursos públicos. Se identifican casos fallidos y casos exitosos con el recurso que se brinda. Solo se atiende el área urbana, y el acompañamiento se requiere para poder entregar recursos de acuerdo con la vocación, ustedes los focalizan y la Unidad los viabiliza, el propósito es impactar a las familias que lo necesita.

Recuerden que, para poder trabajar, deben tener actualizado el concepto de seguridad.

d) Participación

El espacio da inicio con la presentación del profesional, que acompaña el proceso de participación de la MMPEV.

El enlace de víctimas refiere que es importante capacitarse en los procesos de atención, pero que las mismas víctimas no hacen el ejercicio de capacitación de estos. Además, la mesa siempre la forman las mismas personas, pero como dolientes no se nota la preocupación para que los victimas en general comprendan los procesos. Cuando una persona sale no activa la ruta de contingencia por falta de conocimiento. Hay una serie de dificultades y problemáticas que se desconocen para poder responder de manera efectiva a las necesidades de las víctimas.

Heissy Velasquez refiere, que las mesas no se deben demeritar, y se le debe dar la importante que se merece. Se debe estudiar el protocoló de participación resolución 1668 del 2020, dado que hay unos integrantes de la mesa que conocen bien la PPV, sin desconocer que cada persona tiene sus propios intereses.

Por último, se hace énfasis en la importancia de apoyar con el incentivo de participación de las víctimas que es de 1.5 SMDV, pues en todos los espacios de PPV debe asistir la mesa, deben tener los recursos para poder ejecutar el plan de trabajo. Este incentivo está contemplado en el protocolo de participación.

e) Asistencia técnica con profesional Nación Territorio

Se habla de manera concreta de lo que se hace:

- Acompañar los CTJT
- Brindar información
- Acompañamiento a los CRAV, si bien Necoclí no tiene no se puede desconocer la misionalidad de esta figura para el acompañamiento a la población víctima del conflicto armado.
- Y, seguimiento a los PAV, pues este es el espacio donde llega inicialmente la población víctima para la orientación y acompañamiento.
- Acompañamiento a la ejecución al PAT.

Los CTJT, se revisa la normativa que regula los regula como máxima instancia para revisar la PPV en el municipio.
Quienes lo conforman donde se aclara que lo ideal es que esté presente el alcalde como máxima autoridad y si este no puede estar debe dejar un decreto de encargo.
Se debe hacer una secretaria técnica.
Es muy importante revisar las instituciones que conforman el CTJT, esta información se encuentra en el decreto de conformación del CTJT.
Y, se abordan los temas que se deben abordar en los diferentes CTJT y de la importancia de crear un plan de trabajo para el comité.

Para terminar, se brinda asistencia técnica para realizar la anualización, donde se informo que deben solicitar que se les active el modulo SIGOPAT para poder realizar la actividad.

2) **Conclusiones de la reunión**

i) Los planes de contingencia son para pensar y establecer la mejor manera de atender y responder a las necesidades de emergencia de la población víctima, dándole mayor importancia a la prevención.
ii) Es importante tener un dialogo constante con la profesional de RNI para los diferentes procesos operativos de información como es el POSI y la caracterización.
iii) Se hace énfasis en el concepto de seguridad dado que es el primer elemento por revisar en los diferentes componentes del proceso de retornos y reubicaciones.
iv) El acompañamiento, apoyo y trabajo permanente con la MMPEV.
v) La alcaldía tiene la responsabilidad de llevar una unidad más cercana al ciudadano. Por ello a partir de mayo se iniciará con la atención descentralizada, de modo que a las víctimas se le brinde la información para evitar engaños y tramitadores.

3) **Compromisos**

a) Se habla de la importancia de controlar lo que se hace y poder contar con los datos que se puedan registrar en una planilla y que esta quede diligenciada, sumados a informes y registros fotográficos estableciendo la inversión del municipio en cada atención.
b) Se está solicitando asistencia técnica para la MMPEV pues es importante el acompañamiento.
c) Midler debe solicitar la licencia en la mesa, el protocolo dice que no pude tener relación directa con la PPV del municipio.
d) La MMPEV puede hacer solicitud de rendición de cuentas al municipio, y el municipio debe velar por que los recursos si se estén ejecutando de manera adecuada.
e) Realizar la primera mesa de sostenibilidad territorial a realizar el 30 de abril en el municipio.
f) Se tiene pendiente la formulación y concertación con el resguardo indígena El Volao.
g) También el 10 de mayo con el proyecto ROF, hay una mesa de víctimas en Necoclí donde se hará presencia, donde se citó a Santa Rosa de los Palmares y al resguardo El Volao.
h) Para el 23 de abril había una actividad programada con el proyecto ROF, esta fue aplazada para el 10 de mayo, la idea es poder generar una agenda para el 23 y aprovechar la presencia de la profesional nacional para realizar asistencia técnica a la mesa.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1. Solicitar la formulación del plan de contingencia a las profesionales SPAE de la D.T. Urabá Darién.	Alcaldía Municipal Necoclí	Segundo trimestre 2024

2. Solicitar activación de módulos en Vivanto	Director municipal de víctimas y desplazados	Vigencia 2024
3. Realizar asistencia técnica a la MMPEV	Julian Aguilar Profesional participación	23-04-2024
4. Citar al primer CTJT ordinario	Director municipal de víctimas y desplazados	06-05-2024

ANEXOS

1. Registro fotográfico.
2. Listado de asistencia**.**

Responsable de la reunión:

Marleny Foronda Zapata
Profesional Nación Territorio
D.T. Urabá Darién

Anexo 1. Registro fotográfico










#Unidos por las Víctimas

Anexo 2. Listado asistencia.

Unidad para las Víctimas		Código: 162,14,15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 05
	MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS	Fecha: 16/11/2023 Página **1** de _

No. de Acta: 02	Objetivo: REALIZAR ASISTENCIA TECNICA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA PPU EN EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ.
Fecha de Reunión: 18-04-24	

No.	Nombre	** Etnia A/I/G/NA/C	Entidad o Dependencia	E-mail	Teléfono	Firma
1	Kelly Johana Diaz M.		Victimas Necocli	Kjdiaz0927@gmail.com	3107184962	Kelly Diaz
2	Arleth Salgado F.		Victimas Necocli	arleth1576@hotm	3205633952	
3	Laysi Angélica Becerra Ros		Victimas Necocli	laysi88@hotmail.com	3128958513	
4	Josefrancisco Chica Lopez		victimas Necocli	josechica2905@hotmail.com	3215124271	
5	Alexandra Nesa Oquendo		SPAE	alexandra.nesa	3105187750	
6	Helssy G. Velásquez	A	OT Caribe Darien - SPAE	helssy.velasquez	3203717112	
7	Ma Viviana López C.	N/A	SVR-SRNI	mariavi.lopez@unidadvictimas.gov.co	3148858199	
8	Richard Alejandro Espitia S	N/A	Retornos y Reubicaciones	richard.espitia@unidadvictimas.gov.co	3108022750	
9	Iris Gómez Argüelles	A.	Retornos y Reu.	iris.gomez@unidadvictimas.gov	3128853895	
10	Diego Luis Cordoba	Af	Retornos y Re..	diego.cordoba@unidadvictimas.gov.co	3148063842	
11	Julian Agudelo Hern	NA	Participacion	[illegible]	3217554[illegible]	
12	Marieny Hernandez Z	N.A	NACIÓN TERRITORIO	marieny.fernandez	3004431133	

** Etnia: A: Afrocolombiano / I: Indígena / G: Gitano / C: Campesino/NA. No aplica

4. CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	9/07/2014	Creación del documento
2	14/06/2018	Modificación del formato con casillas adicionales y unificación del acta de reunión y listado de asistencia.
3	18/02/2019	Actualización de Formato inclusión de casillas como: Etnia y Genero
4	7/10/2021	Actualización del formato: Se retira casilla Genero y se incluye logo INCONTEC
5	16/11/2023	Se realiza actualización para asociar el formato al Manual de Organización de Documento; El Congreso de la República aprobó el proyecto de acto legislativo que modifica el artículo 64 de la Constitución Política de 1991, indicando que el campesinado se convertía en un sujeto político de derechos y de especial protección, desde el proceso Reparación Integral se incluye la opción "campesino(a)"-C en el Formato "Acta de Reunión y Seguimiento"